



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 23 ABR. 2026
EXENTA N° 1556

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21722 que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; La Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 7 de S.E. el Presidente de la República, del 7 febrero 2025, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; la Ley N°19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y certificación de dicha firma la solicitud de cometido funcionario; El Decreto Supremo (V. y U.) N°51 de fecha 25 de marzo de 2026, en trámite, que me designa en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de Valparaíso; Resolución Exenta N°1369, de fecha 14 de abril de 2026, que rectifica resolución exenta n°278 de fecha 02 de abril de 2026 que delega facultad de firma en el encargado de la Sección de Administración y finanzas y sus subrogantes y

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	REYES PAREDES, GINO ARNOLDO		
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 17
C. Jurídica	Contrata		SEREMI V REGION
Motivo	TRASLADO FUNCIONARIO ULISES PANDELARA		Id cometido 434143
Destino	LOS ANDES		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 26.332	\$ 26.332
A contar	del 10-04-2026 08:00	al 10-04-2026 17:00	
Pago Pasajes	Ninguno		

2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 23-04-2026 16:06:14

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1556 Timbre: UF3YBLYFLUYA En:
<https://validoc.minvu.cl>



Handwritten signature

Gino Reyes
11.546.053.6

10-ABRIL-2026

CX+B-35

CALLE LARGA

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Troncal Quillota
Vía: V604
N° Tránsito: 0001298546
Categoría: AUTO
Valor: \$ 5350
Forma de Pago: Tarjeta
Peajista: 004297
Fecha: 10/04/26 15:44:37
Fono de Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencias incendios forestales: 13
0

Estación: Troncal Quillota
Vía: V634
N° Tránsito: 0000938147
Categoría: AUTO
Valor: \$ 5350
Forma de Pago: Tarjeta
Peajista: 003980
Fecha: 10/04/26 09:38:27
Fono de Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencias incendios forestales: 13
0

\$ 10.700

ENTREGADO

02-ABRIL-2026

16

il. de la...





SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 16 ABR. 2026
EXENTA N° 1388

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21722 que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; La Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República Que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 7 de S.E. el Presidente de la Republica, del 7 febrero 2025, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; la Ley N°19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y certificación de dicha firma la solicitud de cometido funcionario; El Decreto Supremo (V. y U.) N°51 de fecha 25 de marzo de 2026, en trámite, que me designa en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de Valparaíso; Resolución Exenta N°1369, de fecha 14 de abril de 2026, que rectifica resolución exenta n°278 de fecha 02 de abril de 2026 que delega facultad de firma en el encargado de la Sección de Administración y finanzas y sus subrogantes y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	REYES PAREDES, GINO ARNOLDO		
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 17
C.Jurídica	Contrata		SEREMI V REGION
Motivo	traslado De Funcionario : Ulises Pandelara		Id cometido 433071
Destino	San Felipe		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 26.332	\$ 26.332
A contar	del 14-04-2026 08:30	al 14-04-2026 18:00	
Pago Pasajes	Terrestre		

2.-Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 16-04-2026 14:57:19

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1388 Timbre: UFWKHUHYDCM En:
<https://validoc.minvu.cl>



Gino Reyes
11.546.053-6

14-ABRIL 2026
LXB-35

PUTAENDO

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Troncal Quillota

Vía: V633

N° Tránsito: 0001823434

Categoría: AUTO

Valor: \$ 5350

Forma de Pago: Tarjeta

Peajista: 004122

Fecha: 14/04/26 09:36:27

Fono de Emergencia: (33) 2472000

Fono Emergencias incendios forestales: 13

0

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Lateral Quillota

Vía: V502

N° Tránsito: 0001789583

Categoría: AUTO

Valor: \$ 3050

Forma de Pago: Tarjeta

Peajista: 003841

Fecha: 14/04/26 15:20:17

Fono de Emergencia: (33) 2472000

Fono Emergencias incendios forestales: 13

0

\$ 8400 -

Adelante.





SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 23 ABR. 2026
EXENTA N° 1554

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21722 que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; La Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República Que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 7 de S.E. el Presidente de la Republica, del 7 febrero 2025, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; la Ley N°19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y certificación de dicha firma la solicitud de cometido funcionario; El Decreto Supremo (V. y U.) N°51 de fecha 25 de marzo de 2026, en trámite, que me designa en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de Valparaíso; Resolución Exenta N°1369, de fecha 14 de abril de 2026, que rectifica resolución exenta n°278 de fecha 02 de abril de 2026 que delega facultad de firma en el encargado de la Sección de Administración y finanzas y sus subrogantes y

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	REYES PAREDES, GINO ARNOLDO		
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 17
C.Jurídica	Contrata		SEREMI V REGION
Motivo	Traslado De Funcionario : Carla Salinas		Id cometido 433605
Destino	San Antonio		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 26.332	\$ 26.332
A contar	del 16-04-2026 11:00	al 16-04-2026 20:30	
Pago Pasajes	Ninguno		

2.-Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 23-04-2026 16:05:47

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1554 Timbre: UF3YBLEELUF4HB En:
<https://validoc.minvu.cl>



Gino Reyes

16-04-2026

11.546.053-6

LX+R-BS

CARTAGENA

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A
Red Vial Litoral Central
R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: 302
Estación: TRONCAL SECTOR 3
Categoría: AUTO.FRS
Valor: 1300 Pesos
Forma de Pago: EFECTIVO
Peajista: 3042
Fecha: 16/04/2026 12:31:06
Serie: 03302000204673

BUEN VIAJE

\$ 1.300

Pon a pedir





SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 23 ABR. 2026
EXENTA N° 1555

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21722 que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; La Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República Que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 7 de S.E. el Presidente de la Republica, del 7 febrero 2025, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; la Ley N°19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y certificación de dicha firma la solicitud de cometido funcionario; El Decreto Supremo (V. y U.) N°51 de fecha 25 de marzo de 2026, en trámite, que me designa en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de Valparaíso; Resolución Exenta N°1369, de fecha 14 de abril de 2026, que rectifica resolución exenta n°278 de fecha 02 de abril de 2026 que delega facultad de firma en el encargado de la Sección de Administración y finanzas y sus subrogantes y

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	REYES PAREDES, GINO ARNOLDO		
Cargo	Conductor(A) de Vehiculos Motorizados		Grado 17
C.Jurídica	Contrata		SEREMI V REGION
Motivo	traslado De Funcionarios : Ulices Pandelara		Id cometido 433606
Destino	San Antonio		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Dias al 100% 0	Dias al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 26.332	\$ 26.332
A contar	del 17-04-2026 09:00	al 17-04-2026 18:00	
Pago Pasajes	Ninguno		

2.-Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 23-04-2026 18:06:01

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1555 Timbre: UF3YBLLCHEUCEY En:
<https://validoc.minvu.cl>



Giwo Reyes

17-04-2026

11.546.053.6

LX+B-35

San Antonio

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A
 Red Vial Litoral Central
 R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: 302
 Estación: TRONCAL SECTOR 3
 Categoría: AUTO.FRS
 Valor: 1300 Pesos
 Forma de Pago: EFECTIVO
 Peajista: 2803
 Fecha: 17/04/2026 10:16:39
 Serie: 03302000206346

BUEN VIAJE

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A
 Red Vial Litoral Central
 R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: 333
 Estación: TRONCAL SECTOR 3
 Categoría: AUTO.FRS
 Valor: 1300 Pesos
 Forma de Pago: EFECTIVO
 Peajista: 2749
 Fecha: 17/04/2026 14:54:59
 Serie: 03333000200014

BUEN VIAJE

\$ 2600-

Por-Rendir





SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 23 ABR. 2026
EXENTA N° 1557

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21722 que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; La Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República Que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 7 de S.E. el Presidente de la Republica, del 7 febrero 2025, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; la Ley N°19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y certificación de dicha firma la solicitud de cometido funcionario; El Decreto Supremo (V. y U.) N°51 de fecha 25 de marzo de 2026, en trámite, que me designa en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de Valparaíso; Resolución Exenta N°1369, de fecha 14 de abril de 2026, que rectifica resolución exenta n°278 de fecha 02 de abril de 2026 que delega facultad de firma en el encargado de la Sección de Administración y finanzas y sus subrogantes y

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	REYES PAREDES, GINO ARNOLDO	
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados	Grado 17
C.Jurídica	Contrata	SEREMI V REGION
Motivo	Traslado de Funcionario : Pedro Aguilar , Daniela Pailaqueo	Id cometido 434557
Destino	San Antonio	
Región	DE VALPARAISO	
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 26.332
A contar	del 21-04-2026 09:00	al 21-04-2026 19:30
Pago Pasajes	Terrestre	Total a pago \$ 26.332

2.-Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 23-04-2026 16:06:27

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1557 Timbre: UF3YBLCLBFECBFY En:
<https://validoc.minvu.cl>



Gino Reyes

21-04-2026

11.546.053-6

LT+B-35

SAN ANTONIO

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A
Red Vial Litoral Central
R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: 332
Estación: TRONCAL SECTOR 3
Categoría: AUTO.FRS
Valor: 1300 Pesos
Forma de Pago: EFECTIVO
Peajista: 2955
Fecha: 21/04/2026 15:43:37
Serie: 03332000187304

BUEN VIAJE

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A
Red Vial Litoral Central
R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: 301
Estación: TRONCAL SECTOR 3
Categoría: AUTO.FRS
Valor: 1300 Pesos
Forma de Pago: EFECTIVO
Peajista: 3320
Fecha: 21/04/2026 10:24:25
Serie: 03301000180841

BUEN VIAJE

\$ 2600-

Por Rendir



ces

RENDICION POR ANTICIPO

junto con saludar, rendición anticipo, gastos por movilización de funcionario(a) Sr. **GINO REYES PAREDES** por trayecto en Cometidos Funcionarios según Resoluciones Exenta N°1556 de fecha 23-04-2026, N°1388 de fecha 16-04-2026, N°1554 23-04-2026, N°1555 de fecha 23-04-2026, N°1557 de fecha 23-04-2026, Según detalle adjunto:

Día 10-04-2026. Cometido **CALLE LARGA**

- Comprobante de Pesaje \$5.350
- Comprobante de pasaje \$5.350

Día 14-04-2026 Cometido **PUTAENDO**

- Comprobante de Peajes \$5.350
- Comprobante de Peajes \$3.050

Día 16-04-2026 Cometido **CARTAGENA**

- Comprobante de Peajes \$1.300

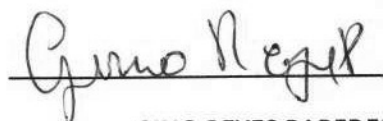
Día 17-04-2026 Cometido **SAN ANTONIO**

- Comprobante de Peajes \$1.300
- Comprobante de Peajes \$1.300

Día 21-04-2026 Cometido **SAN ANTONIO**

- Comprobante de Peajes \$1.300
- Comprobante de Peajes \$1.300

TOTAL, RENDICION \$ 25.600 ✓



GINO REYES PAREDES
CONDUCTOR
NOMBRE FUNCIONARIO –CARGO

NOMBRE JEFATURA(S): CARLOS ROJAS ASTORGA

VALPARAISO 24-04-2026

